

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023

	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado	182.917,54	9.636,97	
Trabajador semi calificado	191.755,40	10.092,29	
Trabajador calificado	207.206,52	10.396,09	
Especializado	221.542,54	10.547,92	
Capataz	227.347,51	10.623,38	
Encargado	230.180,17	10.927,33	
Supervisor	226.145,39		
Cosechador no permanente			103,00
Empacador no permanente			97,30



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número: IF-2023-35073890-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 30 de Marzo de 2023

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2023.03.30 12:47:04 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660 en representación de MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -30541045437